

el dho fan Ros detodos lo qual dan <sup>531</sup> noticia de la  
ciudad para que en su intencionencia Acuerde  
lo que tenga por conveniente y Entendido <sup>en</sup> tal  
Acuerda queda On su <sup>o</sup> Intelig. y en la noticia  
dada <sup>or</sup> p-ell Gv y Cau Comisarios y Suplica adho  
que luego que la tenga dedho Co. o Cap General  
la comunique a esta cui para concuerda a lo que  
huele mas prompto servicio de S.M.

Papelz

La cui Acuerda redespache libram <sup>to</sup> contra q  
Juan Miralles, Oficado Depositario del Arquitecto  
de quatro mas para armubre de vino para que de  
libram <sup>to</sup> procedido compre quatro manos de Papel de adies  
quartos una del vello de oficio y una Reina del  
Hospital de Comun, que ponga en la Escrivania de su Ayun-  
tamiento para diferentes testim <sup>o</sup> copias que  
ay que formar para el libro de la villa y otros  
necesarios y cartas desta cui

Quarta Paja En este Ayuntam <sup>to</sup> se hizo presente un Memorial  
ala <sup>ta</sup> deviva de Juan Perruca ver. desta cui con fe <sup>o</sup> derro  
y cayerase entrega en la noche del dia veinte y dos de septem-  
prado deste año ultimo de los noventa conta-  
dos desde el veinte y uno de Junio pasado deste  
año siguiente al del remate que se hizo de  
la R. de Propios desta ciudad en el Ayuntam <sup>to</sup>.  
por el presente año en que el dho d' Juan Pe-  
rruca hecho la Paja del quanto sobre la  
que havia ala R. deviva y cayerase. Pidiend  
que se admitiese y entendiese por esta cui acuer-  
da que por haver sido hechada en tiempo  
dha quarta Paja la admite y que se le haga  
sauex al dho Portor del luego adaptar <sup>on</sup> a esta  
ciudad la fiana q' opere a seguridad y cumpli-

